



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Por su singularidad fisiográfica y geomorfológica, por su horizonte trajinado desde tiempos inmemoriales por la etnias originales de cazadores nómadas tehuelches y mapuches, por la particularidad del poblamiento pluriétnico y sedentario posterior, por su aislamiento, por la atracción que ejerce sobre exploradores, viajeros y científicos naturalistas, la llamada Línea sur de Río Negro, merece un estudio exhaustivo y la posibilidad de la difusión para que sea este tema, objeto de estudio en las escuelas y para que esta información esté al alcance de toda la población.

Este espacio fue disputado durante siglos por pobladores indígenas en general. Para la época de las campañas militares, llevaba unos ciento cincuenta (150) años el proceso de araucanización de la nordpatagonia. La derrota de estos pueblos, su dispersión y abandono y la consecuente aculturación, los redujo a una situación de marginación acentuada.

Cuando, a principios del siglo XX, comienza la ocupación definitiva de esta zona arriban pobladores de la pampa húmeda, Chile, algunos europeos y de los países árabes.

Las mesetas patagónicas que conforman con algunos rasgos diversos toda la llamada Línea Sur de Río Negro, han sufrido y están sufriendo procesos de desertización y en consecuencia empobrecimiento de la región. A los naturales procesos de desertización por causas varias, como la lluvia de cenizas de volcanes andinos que circula y se extiende con los vientos dominantes (como en la década de 1930 y 1991), se suman los procesos de desertificación: el empobrecimiento de los ecosistemas áridos y semiáridos, originados por la incidencia de la actividad humana y la sequía. El sobre uso de pastizales (incluido el mal manejo de los mallines), deteriora la vegetación natural, disminuye la cobertura vegetal, hace desaparecer especies deseables. Se suma a ello la tradicional extracción de leña del tapiz arbustivo y la sobrecarga de animales, ovinos y caprinos que erosionan aún más la corteza.

A pesar de su carácter semidesértico, esta región aporta al país y a muchas regiones del mundo gran parte de la lana que se utiliza en nuestros tejidos y por otra parte es una región a explorar a investigar pues no cabe duda de que su subsuelo esconde innumerables riquezas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A decir de Jorge Castañeda: "la Patagonia es un macondo lato y estepario, un ámbito de monstruos gigantes, de endriagos, de aves plumíferas, de mangrullos de cuatro patas que gregarios ambulan de monte en monte con su relincho arisco. Es el último confín de la mano del mundo donde la aventura y el asombro corren parejos. Donde el viento levanta piedras y deforma la copa de los árboles... es una latitud de escoriales silentes bajo lunas blancas y redondas, una soledad crecida en la altura azul de las mesetas. Es un cielo estrellado que parece tocarse con las manos, es un silencio que dice mucho, es un paisaje que se incorpora al alma como el calafate a los labios...".

Más allá del lenguaje poético, que es el que se inspira en la realidad, está la geografía y la historia que es nuestra y que aún no conocemos realmente. Que como tierra de inmigrantes no hemos incorporado a nuestra vida cotidiana y ello sólo puede lograrse conociéndolo.

Por ello consideramos que el emprendimiento de la docente Leticia Lencina en pos de generar un manual a fin de conocer este espacio en su geografía, en su historia, y su cultura merece ser considerado y facilitado desde el Consejo Provincial de Educación de nuestra provincia.

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se faciliten los medios para llevar a cabo el Proyecto "Manual para Reconocernos, Zona Sur Rionegrina" presentado por la docente Leticia Lencina Directora Titular de la Escuela n° 339 de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.